



“Resiliencia costera al cambio climático en Cuba a través de la adaptación basada en ecosistemas (MI COSTA)”

Anexo 7 Plan de consulta con los actores y de participación

Junio 2020

I. Introducción

Uno de los instrumentos del PNUD, el Procedimiento de evaluación social y ambiental (SESP, por sus siglas en inglés), además de elemento clave en el diseño del proyecto del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), constituye un sólido proceso de consulta con los actores y de desarrollo del plan de participación de los mismos. Estos instrumentos tienen como objetivo promover una participación plenamente comprometida, eficaz e inclusiva de todos los actores clave, incluidas las autoridades del Gobierno a nivel nacional y local, así como las comunidades, durante todo el ciclo del proyecto.

El objetivo del Plan de consulta con los actores y de participación (SEP, por sus siglas en inglés) es ofrecer una información general de las consultas donde se informó el diseño del proyecto y se describieron los mecanismos que facilitarán los procedimientos para la difusión y comunicación durante toda la implementación del proyecto. El documento incluye un plan para las consultas reiteradas e indica cómo las locaciones y actividades del proyecto se decidieron mediante un proceso de colaboración con actores nacionales y locales. El proceso de consultas ha sido pertinente tanto para el diseño de las intervenciones físicas del proyecto (actividades de rehabilitación del ecosistema) como para las intervenciones suaves (fomento de las capacidades, monitoreo comunitario, productos del conocimiento, etc.) para lo cual el sentido de pertenencia y aceptación de los actores locales resulta especialmente importante.

Como parte de los preparativos del proyecto, y de conformidad con el procedimiento de evaluación social y ambiental (SESP), se llevó a cabo un análisis del riesgo ambiental y social. Este análisis de riesgo comprobó que el proyecto clasificaba como riesgo moderado y, por ende, se elaboró un Informe de Evaluación Ambiental y Social (ESAR, por sus siglas en inglés). Como resultado, también se llevó a cabo un proceso de consultas con los actores a fin de validar los riesgos identificados en el proceso de evaluación social y ambiental y, de esta manera, contribuir a desarrollar los planes de gestión y mitigación pertinentes y adecuados basados en el contexto local, desarrollar los acuerdos adecuados de monitoreo y diseñar el mecanismo de atención de quejas relacionadas con el proyecto.

Los resultados del análisis y de las consultas con los actores que aparecen *infra* constituyen la base del plan de participación, el que describe cómo se llevará a efecto la participación de los actores durante la implementación del proyecto. Asimismo, el plan de participación de los actores también tiene en cuenta las cuestiones en materia de género, prestando atención a la representación equitativa de hombres y mujeres. Asimismo, en coordinación con el SEP, se preparó un Plan de Acción y Evaluación de Género (GAAP, por sus siglas en inglés) que describe el contexto de género en el proyecto y propone mecanismos específicos para garantizar la participación íntegra y eficaz de la mujer y tomar en cuenta sus intereses (Anexo 8).

La Unidad de Manejo del Proyecto (PMU, por sus siglas en inglés) que cuenta con la participación del PNUD/CITMA, y especialmente del oficial de salvaguardas y género, garantizarán la participación inclusiva de los actores implicados, con especial énfasis en la participación de las mujeres y demás grupos con necesidades especiales de accesibilidad (ancianos, niños, discapacitados).

La estrategia de participación amplia e inclusiva descrita en el presente documento abarca todo el ciclo del proyecto e incluye: i) identificación de los actores; ii) difusión de la información; iii) consulta y iv) y procedimiento para quejas y desavenencias.

El alcance de la estrategia de participación de los actores depende del tipo de proyecto de que se trate, sus intervenciones e impactos y si los actores están directa o indirectamente implicados en el mismo. El proyecto “Resiliencia costera al cambio climático en Cuba mediante la adaptación basada en el ecosistema – MI COSTA” es especialmente un proyecto de participación. El Resultado 1 se centra en las intervenciones a nivel local implementadas directamente por actores del gobierno local, así como la participación de los miembros de la comunidad, el monitoreo participativo de los ecosistemas de los cuales dependen directamente los beneficiarios del proyecto y, finalmente, el Resultado 2 dedicado al fomento de capacidades, las acciones de adaptación comunitaria y los mejores contextos para la planificación. Por consiguiente, se ha elaborado un SEP abarcador que incluye el mapeo y análisis de los actores, un registro de consultas y, finalmente, el SEP.

II. Objetivos y requerimientos de la participación de los actores

El recuadro 1 que aparece a continuación resume los requerimientos del PNUD para la participación de los actores.

Recuadro 1. Resumen de los requerimientos para la participación de los actores (remítase al texto íntegro que aparece en UNDP SES, Policy Delivery Process, párrafos 12-20)

- *Garantizar la participación significativa, efectiva e informada de los actores en la formulación e implementación de los Programas y Proyectos del PNUD que brindan oportunidades a los actores para expresar sus puntos de vista en todos los momentos del proceso de toma de decisiones del Proyecto sobre cuestiones que los afectan (SES, párrafo 15; SES, Policy Delivery Process (PDP), párrafos 12, 14).*
- *Garantizar que el análisis y la participación de los actores sean conscientes en materia de género, culturalmente sensibles, no discriminatorios e inclusivos identificando a los posibles grupos vulnerables y marginales afectados y ofreciéndoles oportunidades para su participación (SES, PDP, 12).*
- *Desarrollar planes de participación de los actores que estén adecuadamente escalonados. El escalonamiento y frecuencia de la participación reflejarán la naturaleza de la actividad, la magnitud de los posibles riesgos e impactos negativos y las inquietudes planteadas por las comunidades afectadas (SES, PDP, párrafos 13, 15).*
- *Los procesos de consulta significativos, efectivos e informados deberán cumplir los criterios especificados, estar exentos de intimidación y manipulación externa; inclusivos; conscientes en materia de género y edad; culturalmente adecuados y confeccionados según el lenguaje de*

preferencia; y sobre la base de la difusión oportuna de la información accesible (SES, PDP, párrafo 14).

- *Garantizar que los actores que pudieran resultar adversamente afectados por el proyecto puedan comunicar sus inquietudes y quejas (SES, PDP, párrafos 17, 18).*
- *Para los proyectos que afectan los derechos, tierras, territorios, recursos y la subsistencia tradicional de los pueblos autóctonos, garantizar el consentimiento libre y previamente informado (FPIC) (SES, PDP, párrafo 16, SES, Standard 6, párrafo 9).*
- *Ofrecer la información actualizada a las comunidades y personas afectadas por proyectos con impactos ambientales y sociales adversos de gran envergadura (SES, PDP, párrafo 25).*
- *Diseñar medidas que garanticen la participación efectiva de los actores aun cuando las condiciones no sean favorables (SES, PDP, párrafo 12).*

El presente documento se preparó para el cumplimiento de los requerimientos, al igual que el compromiso del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), con miras a lograr el compromiso y la participación consecuentes de los actores. El mismo se organiza de la siguiente manera:

En primer lugar, la Sección 3 contiene un resumen de las actividades de consulta celebradas previamente con los actores para informar sobre el diseño del proyecto. La Sección 4 presenta un análisis de los actores con una descripción de todos los actores relevantes y sus funciones. La Sección 5 incluye consideraciones sobre la inclusión social y la Sección 6 el plan de participación de los actores. La Sección 7 ofrece un breve panorama del mecanismo de atención a las quejas (MAQ) que también podrá encontrarse en el Anexo 6 del ESAR (Informe de evaluación ambiental y social). Finalmente, la Sección 8 contiene la documentación de apoyo para el SEP con referencia a las Normas Sociales y Ambientales del PNUD y la Sección 9 la documentación de apoyo para el análisis de los actores ofrecido en la Sección 4, incluido el mapeo de los actores.

III. Actividades previas de participación de los actores

Para elaborar la presente propuesta se consultó a un numeroso grupo de actores a nivel nacional, provincial y local, incluidos los actores pertinentes del gobierno relacionados con el cambio climático y la gestión de riesgos de desastre. El diseño del proyecto se ajustó cuidadosamente al plan integral de Cuba para responder al cambio climático, conocido como Tarea Vida. Además, se consultó a un grupo abarcador de actores, incluidas las comunidades localmente afectadas, los actores institucionales en los sectores de medio ambiente, planificación, salud y educación (incluidos aquellos en el ámbito académico), actores de los sectores de la economía y los servicios relacionados con el proyecto, a saber, el turismo, la pesca, la agricultura y la silvicultura, y representantes de organizaciones radicadas en la comunidad y organizaciones de la sociedad civil. Esta información aparece resumida en la Sección 10.

Los objetivos de estas consultas incluían:

- Comprender e identificar la percepción de cambio climático entre los actores y la función que desempeña la salud del ecosistema en la resiliencia ante el cambio climático.
- Incorporar los criterios de los actores a las actividades del proyecto para su diseño y para validar los diferentes tipos de intervenciones, incluidos los protocolos de adaptación basados en el ecosistema que finalmente se decidan para el proyecto.
- Identificar y evaluar los posibles riesgos/impactos sociales y ambientales en sus comunidades causados por la implementación de las actividades del proyecto.
- Confirmar/identificar las funciones durante la implementación del proyecto.
- Identificar otros obstáculos y oportunidades.

Como se describe *infra*, las consultas públicas se realizaron en cinco etapas. En general, las actividades de consulta resultaron positivas por el alto nivel de participación y compromiso activo, lo cual quedó confirmado por la participación y el interés de los actores en la implementación del proyecto.

La primera etapa de consultas incluyó el mapeo integral de los actores involucrados en el proyecto, la identificación de sus funciones y facultades en los diferentes ejes (gobierno, gestión socio-cultural y económica, control y regulación, información y conocimiento) en materia de adaptación al cambio climático y servicios asociados al ecosistema. Este ejercicio proporcionó una visión global de los actores para cada uno de los componentes del proyecto propuesto, sus interrelaciones y funciones clave de conformidad con lo expuesto en la Sección 9.

La segunda etapa se centró en las actividades de concientización y sensibilización de la comunidad, la descripción del proceso de consulta a los participantes, incluidas sus fases, metodología y público objetivo. Esta fase de difusión de la información contribuyó al fomento precoz de capacidades para que los actores del gobierno local y los actores comunitarios gestionen, mantengan y repliquen el enfoque transformador propuesto por el proyecto.

La tercera etapa contiene un plan organizativo y metodológico para los instrumentos de consulta y la aplicación de los mismos. Las consultas se realizaron utilizando diversos instrumentos y modalidades, a saber, el mapeo participativo, visitas a los sitios, reuniones formales/grupos focales, comunicación vía correo electrónico y un taller nacional de consultas, celebrado en diciembre de 2017 en La Habana, para validar el enfoque y asegurar la apropiación territorial. Además, se distribuyeron encuestas en dos comunidades para obtener información sobre los criterios e intereses de los actores en relación con el proyecto. En la Sección 10 se resume esta información preliminar, incluidas las preguntas formuladas en la encuesta.

La cuarta etapa incluyó el análisis y la elaboración de los resultados, lo cual permitió identificar a los actores clave y a los miembros de la comunidad comprometidos y motivados para participar en el proyecto. El paso final se concentró en la incorporación de las sugerencias y los resultados de la consulta pública al diseño del proyecto y a la evaluación de riesgos. Los instrumentos y la información resultante de las cinco etapas de consulta pública se utilizaron para desarrollar el plan de participación de los actores en la implementación del proyecto, tal como se esboza en la Sección 6.

Durante todo el proceso de consultas con los actores se utilizaron los siguientes instrumentos:

- **Observación:** se grabaron las observaciones relacionadas con las situaciones, conductas y acciones sociales manifestadas dentro del contexto costero cubano.
- **Triangulación:** Se utilizó la triangulación de fuentes, técnicas e informantes para elevar la validez y confiabilidad.
- **Análisis de la documentación:** Se utilizó la compilación, selección y análisis de documentos como fuentes de referencia, prestando especial atención a los informes y documentos elaborados por académicos e instituciones cubanas.
- **Entrevistas:** Se utilizaron las conversaciones sostenidas entre dos o más personas con preguntas estructuradas y no estructuradas para obtener información adicional.
- **Grupos focales:** Se crearon diversos grupos focales a nivel de comunidad con moderadores del PNUD, el equipo nacional de AMA/CITMA y funcionarios del gobierno local que actuaron como moderadores de las conversaciones y los debates semi-estructurados para explicar el contexto del proyecto, la función del GCF y el PNUD y para obtener información y retroalimentación.
- **Talleres grupales:** Estos talleres se celebraron con una amplia gama de actores del gobierno y el ámbito académico de Cuba, incluidos los practicantes cubanos con profunda experiencia en el diseño e implementación de proyectos y experiencia en el aprendizaje, la educación, la reflexión y el debate interinstitucional. Estos talleres fueron cruciales para definir los aspectos metodológicos del diseño del proyecto y para tener una base sólida sobre la experiencia cubana.

IV. Análisis de los actores

Para implementar un proyecto con la participación íntegra, eficaz e inclusiva de los actores es necesario definir los grupos de actores y de la población que tienen intereses en el proyecto e identificar las funciones que pueden asumir durante todo el ciclo del proyecto. En la sección *supra* sobre las actividades de participación previa de los actores se describe el proceso y los métodos empleados para llevar a cabo este análisis.

Grupos de actores pertinentes

Un resultado crucial de las consultas públicas fue el mapa pormenorizado de actores donde se analiza el alcance de la toma de decisiones y las capacidades, así como los aspectos sociales y económicos de los diferentes grupos. Este mapa, incluido en la Sección 9, se utilizó para identificar a los grupos clave con intereses en el proyecto y su pertinencia con cada uno de los tres componentes del proyecto.

Sobre la base de este Mapa de Actores, se identificaron¹ las siguientes entidades pertinentes para el componente de gobernanza del proyecto, es decir, aquellas que se relacionan con una mayor comunicación y participación en la planificación de las entidades de gobernanza y la adaptación al cambio climático y los servicios conexos del ecosistema²: DMA, AMA, ICIMAR, IPF, ENPFF, CICA, IDICT, CES, CGC, CAP, DPCITMA, CMP, CIGET, DPFF, CESA, CAM, DMPF, SEF, MMC y ANAP (para el significado de las siglas véase la Sección 9). Las entidades con la mayor puntuación en medidas estratégicas fueron los Consejos Administrativos Municipales (CAM, por sus siglas en español).

Para el componente operativo del proyecto, a saber, el Resultado 1 que aborda las actividades de restauración del ecosistema, se identificaron las siguientes entidades como las más importantes sobre la base de sus puntuaciones alcanzadas (superior a 3.0) en las “medidas operativas” del Mapa de Actores: AMA, ICIMAR, FLACSO, INSMET, INRH, IPF, ENPFF, CES, CGC, DPCITMA, CMP, CIGET, DPFF, CESA, CAM, DMPF, CGRR, EEUP, OM, ACTAF y FCPD.

La implementación del componente del proyecto que aborda el fomento de capacidades exige competencias estratégicas y operativas. Por ende, se utilizó la medida “general” (puntuaciones superiores a 3,0) para identificar a las entidades correspondientes, siendo éstas: DMA, AMA, ICIMAR, FLACSO, INSMET, INRH, IPF, ENPFF, IDICT, CES, CGC, CAP, DPCITMA, CMP, CIGET, DPFF, CESA, CAM, DMPF, ACTAF, y ANAP.

La Tabla 1 contiene un resumen del resultado final alcanzado con este ejercicio de mapeo e incluye una lista de los actores clave. Para la lista de siglas utilizadas en la Tabla 1 favor remitirse a la Sección 9, documentación de apoyo, como se indica *supra*.

Tabla 1. Lista de grupos de actores institucionales identificados durante las consultas públicas, ordenados según sus funciones y nivel de acción. Se identificaron las actividades más pertinentes del proyecto para cada uno de los actores y se codificaron de la siguiente manera: 1= Restauración del ecosistema; 2= Fomento de capacidades de EBA; 3= Gobernanza ante el cambio climático.

¹ Determinadas sobre la base de una puntuación de 3.1 para la medida estratégica en el mapa.

² Favor remitirse a la Tabla 4 que aparece *infra* para la lista completa de siglas.

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

Entidad	OACE ³	Función	NIVEL NACIONAL	Componentes del proyecto a los que se le atribuye mayor importancia
DMA	CITMA	<p>Dirección de Medio Ambiente del CITMA. La Dirección de Medio Ambiente del CITMA se encarga de la redacción y propuesta de la política ambiental y la supervisión de su cumplimiento.</p> <p>Desde la creación de la Organización, esta dirección ha liderado el desarrollo del programa legislativo nacional sobre medio ambiente y la difusión de las regulaciones vigentes.</p> <p>Actualmente es responsable de la coordinación y el control del Plan Estatal para el Enfrentamiento al Cambio Climático a nivel nacional (Tarea Vida).</p>		1
AMA	CITMA	<p>La Agencia de Medio Ambiente coordina el Plan Estatal para el Enfrentamiento al Cambio Climático a nivel sectorial.</p> <p>La misma contribuye con conocimientos e instrumentos para consolidar la visión integradora de reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.</p> <p>AMA facilitará la coordinación de las acciones con otros actores clave y vinculará los proyectos nacionales e internacionales. Como parte de sus funciones, supervisará también el funcionamiento eficaz de la Oficina Nacional de Implementación del Proyecto.</p>		1, 2
ICIMAR	CITMA	<p>El Instituto de Ciencias Marinas, bajo la jurisdicción de la AMA, tiene la misión de investigar el desarrollo de la base científica para el conocimiento, la gestión, la conservación, el uso sostenible y la rehabilitación de los recursos naturales y los procesos de la zona costera y marina, así como la comercialización de productos y servicios oceanográficos y biológicos y las aplicaciones biomédicas e industriales para la solución de problemas ambientales, sociales y económicos.</p> <p>Su visión, líneas de investigación y servicios estatales y comerciales están alineados firmemente con las principales intervenciones propuestas en el proyecto. Actuará como principal</p>		1, 2, 3

³ OACE es la sigla de las Organizaciones y Organismos de la Administración Central del Estado.

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

		entidad ejecutora y coordinadora nacional de los diferentes componentes y actividades propuestas.	
FLACSO Cuba	MES	La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Programa Cuba es una dependencia de la red de la UNESCO subordinada administrativamente a la Universidad de La Habana para desarrollar la investigación y la enseñanza del graduado sobre la sociedad cubana, especialmente su desarrollo social.	1, 2
INSMET	CITMA	El Instituto de Meteorología, subordinado a AMA, tiene la misión de ofrecer información meteorológica y climática autorizada, confiable y oportuna sobre el estado y el comportamiento futuro de la atmósfera. Esta información está, y seguirá estando, destinada a garantizar la seguridad de vidas humanas y reducir la pérdida de bienes materiales en caso de desastres naturales de origen meteorológico, así como contribuir directamente al bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible.	1
INRH	CM	El Instituto de Recursos Hidráulicos se encarga de controlar el cumplimiento, rigor y eficiencia de los instrumentos legales y normativos vigentes sobre la preservación y el uso racional del agua mediante la implementación de medidas prácticas encaminadas a lograr una mayor comprensión de parte de la sociedad sobre su valor, el papel que desempeña en el desarrollo socioeconómico del país y su naturaleza limitada y escasa en nuestras condiciones.	1, 2
IPF	CM	El Instituto de Planificación Física, estructurado verticalmente en direcciones a nivel municipal, provincial y nacional, es la entidad nacional subordinada al Consejo de Ministros que dirige la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en materia de planificación territorial.	1, 2, 3
ENPFF	MINAG	La Empresa Nacional de Protección de la Flora y la Fauna tiene, entre otras, la función de conservar y gestionar los recursos naturales de las áreas protegidas y del fondo genético equino aplicando una estrategia de uso sostenible que contribuye con el desarrollo ambiental de las zonas rurales. Actualmente administra aproximadamente 80 áreas protegidas en todo el país.	3

CICA	CITMA	El Centro de Inspección y Control Ambiental, perteneciente a la ORASEN ⁴ , tiene la misión de regular y controlar en el territorio nacional el cumplimiento de las regulaciones vigentes en materia de protección ambiental. Para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por el Estado cubano para la protección del medio ambiente que se le asignen.	3
CIP	MINAL	El Centro de Investigaciones Pesqueras se encarga de investigar, prestar servicios científicos y técnicos y realizar las transferencias de tecnología para la gestión, el cultivo y el procesamiento industrial de organismos acuáticos que propicien beneficios socioeconómicos con criterios sostenibles dentro de un sistema de autogestión y calidad. Sus principales actividades incluyen, entre otras: la evaluación para la gestión de los recursos pesqueros, el desarrollo y mejoramiento de la biotecnología para el cultivo de especies marinas, la gestión de la industria procesadora y el mejoramiento de su tecnología, la gestión de la salud de organismos acuáticos, los estudios ambientales, el monitoreo de la calidad de los productos pesqueros, la capacitación de los recursos humanos en la pesca, los cultivos, la salud de la acuicultura y el procesamiento industrial, así como el desarrollo del software y los servicios de información tecnológica.	1, 2
ONIE	MINAL	Una de las funciones de la Oficina Nacional de Inspección Estatal es otorgar, renovar, modificar y cancelar licencias para el procesamiento industrial de alimentos y autorizaciones pesqueras estipulando los requerimientos y mecanismos correspondientes para su otorgamiento y control.	3
IDICT	CITMA	El Instituto de Investigación Científico-Técnica, subordinado a AENTA, se encarga de ofrecer productos y servicios de información científica y tecnológica, desarrollo profesional y consultas integrales destinadas a satisfacer las necesidades de los clientes y a apoyar la gestión del conocimiento y la innovación. Es el administrador de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología.	1, 2, 3
CES	MES	Los Centros de Educación Superior forman parte de una amplia red de universidades regionales y provinciales y de entidades de innovación de la ciencia y la tecnología que se integran en función del desarrollo territorial a través de un proceso conceptualizado en el Programa Nacional de extensión universitaria. Dicho	2

⁴ Actualmente es un Departamento de la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental (ORSA).

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

		proceso de extensión en la educación superior en Cuba tiene entre sus objetivos elevar el desarrollo cultural de la comunidad universitaria y la población en general mediante un trabajo socio-cultural, promover la educación permanente, difundir la cultura científico-técnica, la cultura artístico-literaria, la cultura física y deportiva, la cultura económica y otras dimensiones de la cultura.	
GCC	MININT	El Cuerpo de Guardabosques es el órgano encargado de la conservación de los bosques y otros recursos naturales conexos. Único de su tipo en el país, tiene la responsabilidad de proteger la zona costera de Artemisa, Mayabeque, Pinar del Río y Matanzas, incluida la caleta de La Broa y todo el litoral del municipio especial Isla de la Juventud.	3
ONEI	CM	La principal función de la Oficina Nacional de Estadística e Información es dirigir, en coordinación con otros organismos, agencias y entidades, la formulación de propuestas de política nacional, estrategias, programas y planes para el desarrollo y la integración del Sistema de Información del gobierno definiendo los objetivos a alcanzar a corto, mediano y largo plazo y las atribuciones y obligaciones de todos los involucrados.	1

Entidad	OACE	Función	NIVEL PROVINCIAL
CAP	OLPP	El Consejo de Administración Provincial es la estructura administrativa de la Asamblea Provincial del Poder Popular encargado de dirigir a las entidades económicas, la producción y los servicios de subordinación local con el fin de satisfacer las necesidades económicas y de salud y demás necesidades de índole asistencial, educacional, cultural, deportiva y recreativa dentro de su jurisdicción.	

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

Entidad	OACE	Función	NIVEL PROVINCIAL
CITMA	CAP	Cada delegación provincial del CITMA, en su función primaria de representar a dicha organización ante las autoridades, organismos, asociaciones, organizaciones e instituciones territoriales, está facultada para implementar las tareas del Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático a nivel territorial y controlar su ejecución a nivel local.	
CMP	CITMA	<p>Los Centros Provinciales de Meteorología son dependencias territoriales del INSMET con décadas de experiencia y datos obtenidos de la investigación, confección de modelos y pronósticos en su esfera de acción. Trabajan con sistemas y redes computarizadas para la compilación, el procesamiento y la distribución de la información analítica destinada a reducir riesgos y enfrentar el cambio climático.</p> <p>Sus estaciones meteorológicas, ubicadas en diferentes municipios, se encargan de monitorear las variables meteorológicas locales y pronosticar y contribuir a complementar la información meteorológica provincial. Trabajan y permanecen prestando servicios las 24 horas al día durante toda la semana y, de ser necesario, algunos pueden trasladarse a otras zonas para recopilar una amplia gama de datos meteorológicos en el período que les han programado.</p>	
CIGET	CITMA	Los CIGET son entidades territoriales del IDICT encargados de ofrecer productos y servicios en materia de información, propiedad industrial y consultas integrales, todas ellas encaminadas a favorecer la toma de decisiones, la planificación y la solución de problemas con especial atención a los sectores priorizados en la provincia.	
DPFF	CM	Como parte de sus funciones, las Dependencias Provinciales de Planificación Física dirigen la aplicación de las políticas territoriales y urbanas relativas al uso y el destino de terrenos y edificaciones; el destino de las inversiones; la organización territorial del Sistema de Asentamientos Humanos; la estructura espacial física de estos y los vínculos con sus esferas de influencia, diseño urbano y paisajismo asociados a la imagen de las zonas rurales y urbanas.	
CESA	CITMA	Los Centros de Estudios y Servicios Ambientales son entidades de innovación científico-técnica que promueven la investigación y los servicios ambientales con un impacto territorial. Contribuyen a monitorear y evaluar el impacto ambiental de las inversiones, así como la creación de capacidades en EBA a nivel local. Además, ofrecen facilidades, protocolos y personal para monitorear las aguas terrestres y marinas.	

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

Entidad	OACE	Función	NIVEL MUNICIPAL	Componente del Proyecto al que se le atribuye mayor importancia
CAM	OLPP	<p>El Consejo de Administración Municipal es la sección administrativa de la Asamblea Municipal del Poder Popular, en otras palabras, es la subestructura para la toma de decisiones operativas y se encarga de la ejecución y control del plan y el presupuesto municipales. Trabaja activamente por la eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y servicios, así como para satisfacer el bienestar y las necesidades económicas, educacionales, culturales y sociales de la población, promoviendo una mayor participación de esta última y las iniciativas locales para la solución de los problemas que enfrentan.</p> <p>Para ejercer su función, se apoya en los Consejos Populares así como en las iniciativas y amplia participación de la población y actúa en estrecha coordinación con las organizaciones sociales y de masas. Los Consejos Populares se constituyen en las ciudades, pueblos, barrios, aldeas y zonas rurales. Se les concede la más alta autoridad para realizar sus funciones; representan la zona demarcada en la que actúan, al tiempo que representan a los órganos municipales, provinciales y nacionales del Poder Popular.</p> <p>Los Consejos Populares están integrados por los delegados electos en los distritos, quienes escogen de entre ellos al que los presidirá.</p> <p>El CAM participará en la estructura de coordinación del Proyecto a nivel local. Proporcionará los servicios constructivos y básicos para la implementación de los Centros de Fortalecimiento de Capacidades. Es el garante de la sostenibilidad de la estrategia de adaptación basada en los ecosistemas e impulsada por la comunidad.</p>		2, 3
DMPF	CM	<p>Las Direcciones Municipales de Planificación Física trabajan para integrar los planes generales de urbanismo y ordenamiento territorial a nivel municipal en las proyecciones a largo y mediano plazo de la economía y su plan de inversiones, incluido el enfoque integrado de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático. En los últimos 5 años, y como parte de su papel rector</p>		3

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

Entidad	OACE	Función	NIVEL MUNICIPAL	Componente del Proyecto al que se le atribuye mayor importancia
		en el enfrentamiento a las contravenciones en su esfera de competencia, han desarrollado un intenso programa de inspección estatal con el objetivo de identificar y eliminar las obras de construcción, acciones, insumos y desechos que desestabilizan la costa y/o afectan la calidad del agua.		
SEF	MINAG	El Servicio Estatal Forestal, con sus oficinas municipales, tiene la responsabilidad de brindar atención a la población para los trámites siguientes: la Guía Forestal (GF); la Guía de Tránsito (GT): el Pago del Impuesto Forestal; la Certificación Forestal (CF) para los acogidos al FONADEF; los Proyectos de Reforestación y Manejos Silvícolas.		2, 3
DMAG	MINAG	Las Delegaciones Municipales del MINAG tienen la misión de ejecutar, implementar y controlar las políticas del estado y del Gobierno sobre la producción agropecuaria y forestal; la propiedad y tenencia de la tierra y su uso sostenible; el uso, conservación y mejoramiento de los suelos; la salud animal y vegetal: el registro y control físico y estadístico del patrimonio ganadero; el control del patrimonio forestal y de la flora y la fauna silvestres; la mecanización, riego y drenaje agrícola; la genética animal y recursos zoogenéticos; las semillas y los recursos fitogenéticos, así como el fomento y desarrollo del movimiento cooperativo en el sector agropecuario y azucarero.		2, 3
CGRR	MINFAR (EMNDC)	Los Centros Municipales de Gestión para la Reducción de Riesgos subordinados a la Defensa Civil, tienen el objetivo de promover el intercambio de experiencias sobre reducción de desastres entre los especialistas de diferentes sectores del territorio; documentar las situaciones de desastre; facilitar la preparación de los órganos de dirección municipales y de la población en general; participar, con los medios y equipos disponibles, en la respuesta a una situación de desastre. En el cumplimiento de sus funciones, los CGRR interactúan con el Grupo Provincial de PVR y el Consejo de Defensa Municipal. Los CGRR municipales sirven directamente a los Puntos de Alerta Temprana (PAT), la mayoría de los cuales operan con observadores voluntarios y algunos		

Entidad	OACE	Función	NIVEL MUNICIPAL	Componente del Proyecto al que se le atribuye mayor importancia
		<p>cuentan con estaciones meteorológicas portátiles adquiridas a través de proyectos implementados por el PNUD.</p> <p>Los CGRR contribuirían a una visión integradora en materia de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.</p>		
CUM	MES	<p>Los Centros Universitarios Municipales son entidades académicas que desarrollan planes de estudio de pre y postgrado con un fuerte carácter local. Estos Centros contribuirían a los aspectos sociales y al desarrollo de capacidades para la adaptación basada en los ecosistemas e impulsadas por las comunidades a nivel local.</p>		2
Escuelas	MINED	<p>Las Escuelas incluyen a todas las escuelas de la educación primaria, secundaria y preuniversitaria, así como a las de la educación técnica y profesional.</p>		2
OMEI	CM	<p>Las Oficinas Municipales de Estadísticas e Información son dependencias municipales de la ONEI y tienen la responsabilidad de dirigir metodológicamente, a nivel local, la gestión de la información de interés para el Gobierno y la aplicación de la política del estado en materia de estadísticas; responder, en particular, por la gestión de la información y los documentos de interés nacional para el Gobierno Central, incluidas las estadísticas oficiales del país; y dirigir el desarrollo, la implementación y el empleo de las aplicaciones informáticas del Sistema de Información del Gobierno y administrar su uso en las propias redes de datos del Gobierno.</p>		1
EEUP	OACE	<p>Las Empresas Estatales y las Unidades Presupuestadas son el grupo de socios y/o beneficiarios claves, a través de los cuales se materializarán las medidas de adaptación a nivel local.</p>		2, 3
OM	Sociedad civil	<p>Las Organizaciones de Masas son organizaciones no gubernamentales estructuradas a nivel de nación, provincia, municipio, zona (bloque), comité (delegación) y tienen el objetivo de movilizar a toda la población para el cambio social, trabajando directamente con las personas y las familias en la comunidad.</p>		2, 3

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

Entidad	OACE	Función	NIVEL MUNICIPAL	Componente del Proyecto al que se le atribuye mayor importancia
		Los comités y las delegaciones participarían en el diseño y ejecución del proceso de consulta y salvaguardia del Proyecto. También coordinan una importante fuerza de voluntarios para realizar tareas comunitarias de gran interés social. Por ejemplo, a través de la Federación de Mujeres Cubanas (que reúne a más del 90% de las mujeres nacionalmente), se coordina el trabajo de 81 000 trabajadores sociales voluntarios y 79 000 brigadas sanitarias para apoyar las campañas de vacunación masivas en los barrios (por ej. la prevención contra el dengue, el AH1-N1 o el VIH/SIDA).		
MMC	CULT	En el marco del Proyecto, los medios de difusión masiva y comunicaión tienen el papel de reflejar la realidad de los diferentes consejos deliberativos y divulgar las acciones del gobierno local en materia de reducción de riesgos de desastre y adaptación al cambio climático. Desempeñarían un papel fundamental en el plan de consulta y en el proceso de salvaguardias sociales. Constituirían un vínculo entre las autoridades locales y la comunidad, contribuyendo de manera objetiva a la solución de problemas y representando un espacio para el debate y la difusión de eventos tales como exposiciones, cursos y talleres.		2
ACTAF	-	La Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales es un actor que tiene representación a nivel nacional, territorial y local, con una estructura de trabajo organizada por ramas en todas las provincias. Aportaría un conocimiento valioso sobre temas forestales, específicamente en relación con la vegetación costera.		1, 2, 3
ANAP	-	La Asociación Nacional de Agricultores Pequeños tiene la misión de organizar y conducir a los campesinos en la ejecución del programa agrario para un mayor desarrollo de la economía rural, de la producción y la exportación de alimentos, así como hacer a los campesinos participe de la transformación social agraria. Actualmente, la Asociación reúne a más de 3 500 organizaciones		1, 2, 3

Entidad	OACE	Función	NIVEL MUNICIPAL	Componente del Proyecto al que se le atribuye mayor importancia
		de base y a más de 200 000 miembros, con una estructura nacional, provincial y municipal.		

Además de estos actores institucionales, también se consideraron a las comunidades involucradas en las intervenciones de infraestructura de servicios del Proyecto, así como a las personas que viven cerca o en los lugares seleccionados para la rehabilitación de los ecosistemas como los actores más importantes del Proyecto. Estas partes interesadas se relacionan en la Tabla que aparece a continuación, donde se ofrecen detalles sobre su situación socioeconómica de referencia en el IESA (Anexo 6) y en el Estudio de Factibilidad (Anexo 2). Se consultó directamente a una muestra de estas comunidades durante el proceso de consulta pública y se incluyeron las perspectivas de aquellos que resultan más directamente afectados por las condiciones costeras cambiantes y se dio prioridad a la participación de los representantes de la comunidad local, que constituye un elemento esencial de los marcos institucionales cubanos. De manera más específica, estos grupos se estructuran y organizan alrededor de las circunscripciones y los Consejos Populares, con Delegados del Poder Popular, Presidentes de Consejos Populares y grupos de trabajo integrado de la comunidad, con liderazgo formal e informal. Estos resultaron esenciales para apoyar el proceso de consulta y el diseño del plan y de los planes de gestión en general.

Tabla 2: Actores comunitarios. Las actividades del Proyecto más importantes para ellos se identifican y codifican de la manera siguiente: 1=Restauración del ecosistema; 2= Fomento de capacidades en materia de adaptación basada en los ecosistemas; 3= Gobernanza en materia de cambio climático.

Sitio de la intervención	NIVEL COMUNITARIO	Componente del Proyecto al que se le atribuye mayor importancia
Comunidades costeras en el Tramo I	<p>La Coloma (Municipio de Pinar del Río, provincia de Pinar del Río): Este pueblo costero cuenta con 1 929 casas y una población total de 5 433 habitantes;</p> <p>Playa Cajío (Municipio Güira de Melena, provincia de Artemisa) Este pueblo costero cuenta con 196 casas y una población total de 524 habitantes;</p> <p>Surgidero de Batabanó (Municipio Batabanó, provincia de Mayabeque): Este pueblo costero cuenta con 1 614 casas y una población total de 4 697 habitantes.</p>	1,2,3
Comunidades costeras en el Tramo II	<p>Júcaro (Municipio de Venezuela, provincia de Ciego de Ávila): Este pueblo costero cuenta con 566 casas y una población total de 1 581;</p> <p>Santa Cruz del Sur (Municipio de Santa Cruz, provincia de Camagüey): Este pueblo costero cuenta con 5 731 casas y una población total de 16 569 habitantes;</p> <p>Manzanillo (Municipio Manzanillo, provincia de Granma): Esta pequeña ciudad costera cuenta con 32 618 casas y una población total de 98 904 habitantes;</p> <p>Florida (Municipio Florida, provincia de Camagüey) Este pueblo costero cuenta con 26 480 casas y una población total de 71 854 habitantes.</p>	1,2,3

V. Consideraciones sobre la inclusión social

Género

El proceso de consulta pública antes mencionado y el ejercicio de mapeo de las partes interesadas que resultó de dicho proceso se realizaron con un enfoque de género, garantizando que se implementaran las cuestiones y modalidades relacionadas con el género y permitiendo que se incluyeran las opiniones e ideas tanto de hombres como de mujeres.

La representación de las mujeres también es elevada entre y dentro de los grupos de actores institucionales identificados en la Tabla supra. Además, entre los actores comunitarios y tal como se discutió en el GAAP (Anexo 8), las mujeres tienen igual acceso a las oportunidades de participación que los hombres, dado que los niveles educacionales y demás barreras socioeconómicas que afectan a las mujeres son menos en Cuba que en otros países.

En Cuba, la desigualdad de género es menor en comparación con otras naciones latinoamericanas y caribeñas. La nación exhibe índices particularmente bajos en el Índice Global de Disparidad de Género del Fondo Económico Mundial respecto de los niveles de educación y empoderamiento político (véase GAAP Anexo 8). En cuanto a la toma de decisiones y la participación política, la inclusión de la mujer en Cuba ha sido uno de los objetivos fundamentales del gobierno revolucionario desde 1959. En las últimas seis décadas, la participación de la mujer cubana en la vida pública y parlamentaria ha crecido de forma significativa, tal como se expresa en la composición actual de la Asamblea Nacional del Poder Popular (2018), con más de un 53% de representación femenina. Adicionalmente, la política de empleo en Cuba se basa en los principios del empleo garantizado (es decir, pleno empleo para todos los ciudadanos), la igualdad y la no discriminación.

Con todo, la sociedad cubana presenta una cultura mayormente patriarcal, por lo que las desigualdades entre géneros que afectan principalmente a mujeres y niñas, continúan manifestándose de forma matizada. A fin de garantizar la plena participación durante el ciclo del Proyecto, se ha elaborado un Plan de Acción y Evaluación en materia de Género (Anexo 8) para lograr la participación plena y equitativa de hombres y mujeres en las consultas a las partes interesadas y en la ejecución del Proyecto.

Poblaciones autóctonas

En la evaluación de las partes interesadas y las actividades de consulta antes mencionadas no se analizó de forma particular la cuestión de las poblaciones autóctonas, dado que no existen grupos de poblaciones autóctonas que residan oficialmente dentro de las fronteras nacionales. Cuba es una sociedad multirracial cuyos orígenes se encuentran fundamentalmente en la Península Ibérica y en el continente africano. La etnografía cubana es el resultado de la mezcla entre tres grupos principales: los descendientes de europeos, las poblaciones autóctonas y los descendientes de africanos⁵. De acuerdo con el Censo de 2012 realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, el 64.1% de la población se identifica como de descendencia europea, el 26,6% como de herencia mestiza y el 9.3% como de descendencia africana. Se estima que, a la llegada de Cristóbal Colón en 1492, existían 300 000 personas autóctonas en Cuba, pertenecientes a los grupos Siboney, Guanajatabey y Taíno. Para 1510, la población autóctona se había reducido a unas 112 000 personas y a 3 900 en 1555. Muchos consideran que estos grupos autóctonos habrían

⁵ [«Todo mezclado: el mestizaje cubano»](#). Inter Press Service en Cuba.

desaparecido totalmente a finales del siglo XVIII⁶. Si bien existe un debate acerca del legado genético de las poblaciones autóctonas, lo que sí está claro es que su legado cultural se manifiesta a través de sus tradiciones culinarias, artesanías, lenguaje y costumbres, especialmente entre aquellos que viven en las regiones montañosas en la zona oriental del país. Sin embargo, en las zonas de intervención del Proyecto no existen poblaciones autóctonas identificadas oficialmente o que se identifiquen ellas mismas como tal.

VI. Plan de participación de las partes interesadas

Divulgación de información

La divulgación se refiere a la acción de brindar información oportuna y accesible sobre el Proyecto y sus posibles efectos sociales y ambientales sobre las partes interesadas. Es necesario facilitar una participación real, efectiva e informada en el diseño y la implementación del Proyecto. Las normas sociales y ambientales contienen requisitos para la divulgación del análisis sobre riesgos sociales y ambientales (SESP, Anexo 6), planes de gestión, toda vigilancia social y ambiental, así como las evaluaciones sociales y ambientales (Ej.: IESA, GAAP, Anexos 6 y 8 respectivamente). Los proyectos de dichos informes se discutieron con una amplia gama de actores cubanos en talleres, entrevistas bilaterales y grupos de debate. Adicionalmente, de conformidad con las normas del PNUD y el GCF, todos los informes en materia social y ambiental, así como el GAAP y la propuesta completa de financiación se darán a conocer públicamente.

Tanto las autoridades e instituciones locales como las comunidades que viven cerca o en las zonas donde se rehabilitarán los ecosistemas o las seleccionadas para realizar los programas de monitoreo comunitario, actividades de fomento de las capacidades y toma de decisiones respecto de la gobernanza en materia de adaptación costera, han sido informadas sobre el objetivo y alcance del Proyecto y se les continuará brindando información e involucrando en las actividades en curso durante la implementación del mismo. En la etapa previa a la inversión también se discutieron los posibles efectos positivos y negativos de todas las intervenciones del Proyecto con las partes interesadas, al igual que las medidas de gestión que se implementarán para prevenir, mitigar o compensar cualquier efecto adverso y para reforzar los efectos positivos y sus respectivos resultados. En general, se le ha brindado información clara, pertinente, oportuna y culturalmente adecuada (en idioma español), tanto a las partes interesadas institucionales como comunitarias, incluidas las autoridades e instituciones locales, sobre el propósito, naturaleza y dimensión del Proyecto, la entidad responsable del mismo y las actividades realizadas para su diseño e implementación.

De manera específica, se brindará la siguiente información:

⁶ «Aborígenes de Cuba». EcuRed.

- Planes de participación de las partes interesadas e informes resumidos de las consultas con las partes interesadas;
- Informes de seguimiento en materia social y ambiental con documentación del Proyecto (30 días antes de la aprobación);
- Informe de Evaluación Social y Ambiental (IESA), incluidos todos los planes de gestión (30 días antes de su conclusión);
- Mecanismo de Reparación de Reclamos y procedimiento para formular una queja y/o reclamación (como parte del IESA);
- Plan de acción y evaluación en materia de género;
- Propuesta completa de financiación.

El PNUD, AMA/CITMA y FLASCO también elaborarán y divulgarán actualizaciones sobre el Proyecto de forma periódica para que las partes interesadas cuenten con información sobre la marcha del Proyecto. Las actualizaciones podrán realizarse por diferentes medios; por ejemplo, materiales impresos, la radio, las redes sociales o los informes oficiales. Durante toda la implementación del Proyecto se mantendrá una línea telefónica que será de conocimiento público y servirá de contacto para cualquier pregunta, preocupación, queja y/o reclamación. Toda pregunta, preocupación, queja y/o reclamación quedará registrada en un registro y se informará al administrador pertinente. Todos los materiales se publicarán en idioma español, según proceda. La información deberá divulgarse durante toda la implementación del Proyecto/ciclo del programa, según se requiera. El contenido y tipo de información dependerá de la etapa en que se encuentre la implementación del Proyecto y se brindará en la zona del Proyecto en la que se encuentren las partes interesadas, adaptándose a las características de la población a la que va dirigida para que se comprenda con facilidad y se brindará en idioma español; de ser necesario, se facilitará el acceso a la misma.

Consultas permanentes

Las consultas como las que se realizaron durante la etapa de diseño del Proyecto continuarán realizándose durante toda la implementación del mismo, según proceda en dependencia de los cambios de contexto, en el diseño del Proyecto o la ocurrencia de efectos positivos y negativos identificados. La convocatoria a las consultas debe ser lo más amplia posible, de modo que todas las partes interesadas puedan asistir. Toda consulta debe basarse en la divulgación previa de información pertinente y adecuada. Debe facilitarse la participación de todos los actores sociales, poniendo especial énfasis en la contribución de las mujeres y dicha participación debe basarse en los mismos principios que se aplican para la divulgación de la información. El desarrollo y las conclusiones de las consultas debe documentarse de manera tal que todos los actores tengan acceso a los resultados de las consultas. Si la población es muy grande o diversa, deberán realizarse varias consultas para facilitar la participación de los actores afectados.

En Cuba, el proceso de consulta pública se realiza a nivel local en el marco de las competencias y funciones definidas en el Reglamento de la Asamblea Municipal del Poder Popular y en la Ley 91 “Sobre los Consejos Populares” de fecha 13 de Julio de 2000.

Medidas de inclusión para mujeres y población vulnerable

Se ha elaborado un Plan de Acción en materia de Género (Anexo 8) para integrar totalmente a las mujeres y los hombres en el diseño del Proyecto, proporcionando así un marco para un proyecto con perspectiva de género y socialmente inclusivo. Este plan se basa en las limitaciones y oportunidades para las mujeres y los hombres identificadas en el análisis de género realizado. Adicionalmente, durante las consultas públicas se identificó que las partes interesadas con limitaciones de movilidad, a saber, los ancianos, las personas con discapacidades y los niños pequeños, son los más vulnerables a los efectos del cambio climático en las zonas costeras. En consecuencia, se ha incorporado a las actividades del Proyecto la capacitación y el fomento de capacidades sobre las medidas de adaptación impulsadas por la comunidad que tienen en cuenta las limitaciones que enfrentan estos grupos. Una fortaleza importante para trabajar con las comunidades es que la sociedad cubana posee una estructura de gobierno organizada alrededor de las circunscripciones y Consejos Populares, con delegados del Poder Popular, presidentes de los Consejos Populares y grupos de trabajo integrado de la comunidad, con liderazgo formal e informal, que pueden apoyar el proceso de consulta y el proyecto en general. Asimismo, las universidades municipales y otras organizaciones de la sociedad civil ancladas en las comunidades, pueden ser un apoyo esencial. Se prestará especial atención a lograr que las futuras consultas y actividades de capacitación y fomento de capacidades sean accesibles a todos los que tienen limitaciones de acceso o movilidad (ajustando el lugar y el horario de las capacitaciones).

- Programas educativos para los actores en los diferentes niveles sobre las manifestaciones y los efectos del cambio climático en Cuba y las alternativas de adaptación basada en los ecosistemas para las zonas costeras vulnerables.
- Programas relacionados con las formas de eliminación de los desechos sólidos.
- Preparación de Guías de Buenas Prácticas para la gestión de los recursos hídricos.
- Creación de audiovisuales relacionados con la contaminación debido a las prácticas ambientales indebidas de las comunidades costeras.
- Desarrollo de folletos ilustrativos sobre los bienes y servicios de ecosistemas marinos y costeros, y otros.

Programa de participación y compromiso

El programa de participación y compromiso de los actores se reseña en la Tabla 3.

Las consultas con la comunidad (véase la Sección 10) y la información recopilada de los grupos de debate público y la evaluación/mapeo de las partes interesadas (véase la Sección 9) proporcionaron las bases para confeccionar el Plan de Participación de las Partes Interesadas, que informó directamente al diseño del

Proyecto, en particular las actividades asociadas con el Producto 2, que son todas actividades con la participación de múltiples partes interesadas. En general, en vez de crear un proceso paralelo, las actividades de participación de las partes interesadas se han incorporado al diseño del Proyecto para crear un proyecto impulsado localmente.

Adicionalmente, se tomaron en consideración las siguientes pautas generales con respecto a los contenidos:

1. Percepciones de las partes interesadas y diferentes grupos poblacionales en relación con: el cambio climático y sus efectos en las comunidades donde viven; conocimiento sobre el cambio climático; cómo afectará el cambio climático la vida y formas de vida de la población; efectos y cambios en la vida diaria de las personas; prácticas tecnológicas culturales tradicionales y actuales que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático; gestión de los recursos hídricos y prácticas de protección; reciclaje y reutilización del agua; relación entre el cambio climático y los planes y procesos relacionados con el uso de la tierra.
2. Opiniones y sugerencias de los actores locales y grupos poblacionales del Proyecto que se implementarán: preguntas, dudas, preocupaciones y sugerencias para una mejor implementación.
3. Definición de los papeles de los diferentes actores y grupos poblacionales en el proceso de consulta e implementación del Proyecto.

Tabla 3: Resumen del Plan de Participación. Para el grupo de partes interesadas, las siglas hacen referencia a la Sección 6 (documentación acreditativa). Para la descripción de estos actores, remítase a las Tablas 1 y 2.

Actividades del Proyecto	Actores incluidos	Métodos	Objetivo de la inclusión	Fecha de implementación	Duración	Entidad responsable
Producto 1: Ecosistemas rehabilitados para la protección costera y la resiliencia ante el cambio climático						
Actividad 1.1. Implementación de las acciones de rehabilitación en los humedales costeros	Comunidades costeras, AMA, ICIMAR, FLACSO, INSMET, INRH, IPF, ENPFF, CES, CGC, DPCITMA, CMP, CIGET, DPFF, CESA, CAM, DMPF, CGRR, EEUP, OM y ACTAF.	Reuniones públicas, talleres y/o grupos de debate con grupos específicos Entrevistas con los representantes de las partes interesadas e informadores claves Estudios, encuestas y cuestionarios	Identificar los riesgos; Divulgar información; Diseñar las intervenciones del Proyecto; campañas de sensibilización con perspectivas de género	Diseño del Proyecto, inicio del Proyecto, consultas permanentes durante todo el ciclo del Proyecto.	1 semana en cada comunidad	ICIMAR/ CITMA y FLASCO
Actividad 1.2. Introducción de acciones para la conservación y salud de los ecosistemas marinos (praderas marinas y arrecifes coralinos)	Comunidades costeras, AMA, ICIMAR, FLACSO, CNAP, MINAL, INSMET, INRH, IPF, ENPFF, CES, CGC, DP CITMA, CMP, CIGET, DPFF, CESA,	Reuniones públicas, talleres y/o grupos de debate con grupos específicos	Identificar los riesgos; Divulgar información;	Diseño del Proyecto, inicio del Proyecto, consultas permanentes durante todo el	1 semana en cada comunidad	ICIMAR/ CITMA y FLASCO

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

	CAM, DMPF, CGRR, EEUP, OM y FCPD.	Entrevistas con los representantes de las partes interesadas e informadores claves Estudios, encuestas y cuestionarios	Diseñar las intervenciones del Proyecto; campañas de sensibilización con perspectivas de género	ciclo del Proyecto.		
Actividad 1.3. Introducción de prácticas de gestión para reducir y monitorear la intrusión salina en los acuíferos y suelos garantizando el flujo y la calidad de agua a los humedales costeros	Comunidades costeras; DMA, AMA, ICIMAR, FLACSO, INSMET, INRH, IPF, ENPFF, IDICT, CES, CGC, CAP, DPCITMA, CMP, CIGET, DPF, CESA, CAM, DMPF, ACTAF y ANAP.	Reuniones públicas, talleres y/o grupos de debate con grupos específicos Entrevistas con representantes de los sectores e informadores clave Encuestas, sondeos y cuestionarios	Realizar actividades de capacitación que tengan en cuenta las cuestiones de género y accesibles, Elaborar e implementar productos de monitoreo e informativos que tengan en cuenta las cuestiones de género y privilegien el conocimiento	Diseño e inicio del Proyecto, consultas continuas a lo largo de todo el ciclo del proyecto	1 semana en cada comunidad, varios talleres de tres días con actores institucionales	ICIMAR/ CITMA/FLA CSO



ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

			ecológico local y tenga en cuenta las barreras de acceso en una comunidad con actores diversos			
--	--	--	--	--	--	--

Resultado 2: Incrementada la capacidad de adaptación al Cambio Climático en comunidades, sectores y gobiernos costeros						
Actividad 2.1. Implementación de un Sistema de fomento de capacidades de adaptación al clima en comunidades y sectores locales para facilitar la adaptación basada en ecosistemas (EBA, por sus siglas en inglés)	DMA, AMA, ICIMAR, IPF, ENPFF, CICA, IDICT, CES, CGC, CAP, DPCITMA, CMP, CIGET, DPF, CESA, CAM, DMPF, SEF, MMC, y ANAP.	Consultas públicas, talleres y/o grupos de sondeo con grupos específicos	Creación y fortalecimiento de una plataforma entre los actores	Inicio del proyecto	Varios talleres de 3 días con actores institucionales	ICIMAR/CITMA
Actividad 2.2 Implementación de una plataforma de gestión del conocimiento y de monitoreo comunitario para la adaptación al CC de las zonas costeras	DMA, AMA, ICIMAR, IPF, ENPFF, CICA, IDICT, CES, CGC, CAP, DPCITMA, CMP, CIGET, DPF, CESA, CAM, DMPF, SEF, MMC, y ANAP.	Consultas públicas, talleres y/o grupos de sondeo con grupos específicos	Creación y fortalecimiento de una plataforma entre los actores	Inicio del proyecto	Varios talleres de 3 días con actores institucionales	ICIMAR/CITMA



ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

<p>Activity 2.3. Introducción de acciones para integrar ABE en el marco regulatorio y de planeamiento a nivel nacional y territorial</p>	<p>DMA, AMA, ICIMAR, IPF, ENPFF, CICA, IDICT, CES, CGC, CAP, DPCITMA, CMP, CIGET, DPFF, CESA, CAM, DMPF, SEF, MMC, and ANAP.</p>	<p>Consultas públicas, talleres y/o grupos de sondeo con grupos específicos</p>	<p>Creación y fortalecimiento de una plataforma entre los actores</p>	<p>Inicio del proyecto</p>	<p>Varios talleres de 3 días con actores institucionales</p>	<p>ICIMAR/ CITMA</p>
--	--	--	---	----------------------------	--	--------------------------

VII. Mecanismo de atención a las quejas

Se ha diseñado un mecanismo de atención a las quejas (GRM, por sus siglas en inglés) como mecanismo de solución de problemas con esfuerzos voluntarios de buena fe. Dicho mecanismo a nivel del Proyecto no constituye sustituto de procedimiento legal alguno. El mecanismo de atención a las quejas tratará, en la medida de lo posible, de solucionar las reclamaciones y/o quejas en una forma aceptable para todas las partes y a la que todas puedan tener acceso inmediato.

Se ha diseñado una estructura de tres niveles para atender todas las quejas y/o reclamaciones. El mecanismo del primer nivel comprende la recepción de la queja o reclamación a nivel del proyecto, por la Unidda de Manejo del Proyecto (PMU, por sus siglas en inglés) y en particular el oficial de salvaguardas y género), que será responsable de coordinar con las personas correspondientes la atención a las quejas. Puede que haya problemas más complejos que no puedan solucionarse a través del mecanismo al nivel del proyecto. En el segundo nivel, el Comité de Atención a las Quejas establecido a nivel provincial para atender las quejas o reclamos también estará disponible. Además del primer y segundo niveles de atención a las quejas, los reclamantes tendrán la opción de recurrir a un tercer nivel, ya sea mediante los marcos legales establecidos a nivel nacional o a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas del PNUD (Mecanismo de respuesta a los actores (SRM, por sus siglas en inglés)) que investiga la Dependencia de Cumplimiento Social y Ambiental independiente del PNUD (SECU, por sus siglas en inglés). Todas las quejas se tratarán con respeto, cortesía y sensibilidad. Puede que la respuesta a algunas interrogantes, preocupaciones, quejas o reclamos exija un plazo más prolongado. Los reclamantes serán informados sobre la evolución de la solución de sus planteamientos. Se investigarán todas las interrogantes, quejas o reclamos y a los reclamantes se les dará respuesta oportunamente.

Todas las actividades de participación de los actores aportarán a los participantes información clara y concisa sobre: i) los diferentes mecanismos de solución de quejas nacionales e internacionales que tienen a su disposición, según lo antes descrito, y ii) dónde y cómo pueden acceder a dichos mecanismos y a los recursos vinculados a los mismos. Toda esa información se les brindará de la forma más eficiente u eficaz posible y se adaptará, según proceda, a las características culturales y socioeconómicas de los actores. Todos los actores, incluidas las comunidades locales, participarán en el monitoreo de la ejecución del proyecto, sus posibles impactos y medidas de gestión y mitigación. Los resultados de las actividades de participación de los actores se comunicarán al proyecto, a los grupos de actores afectados y más amplios, mediante los medios apropiados, tales como boletines, informes de evaluación social y ambiental, informes de monitoreo y los informes de evaluación parcial y final del proyecto. Dichos procesos se explican en mayor detalle en el Informe de Evaluación Social y Ambiental (ESAR, por sus siglas en inglés) (Anexo 6).

VIII. Documentación justificativa del Plan de participación de los actores

Consideraciones generales sobre la correspondencia entre las normas sociales y ambientales del PNUD y las intervenciones del proyecto:

La evaluación y gestión de los riesgos e impactos sociales y ambientales es un componente clave del diseño e implementación del proyecto. Como resultado del proceso del estudio preliminar social y ambiental del PNUD (SESP, por sus siglas en inglés) y la aplicación de la matriz de identificación de los riesgos sociales y ambientales, se identificaron los riesgos sociales y ambientales y se definieron las posibles medidas de mitigación que se debatieron y validaron posteriormente con los actores. Más adelante, se resumen las consideraciones y comentarios fundamentales de los actores sobre las normas sociales y ambientales del PNUD, los que se tuvieron en cuenta e incorporaron en el diseño del proyecto, el SESP y el ESAR. Se logró amplia concientización sobre la importancia del enfoque “No hacer daño”, durante su proceso de validación en la fase de diseño del Proyecto y el equipo nacional del proyecto confirmó su compromiso con el fortalecimiento de capacidades de monitoreo de los impactos o riesgos imprevistos, la identificación y la gestión de medidas adecuadas de mitigación, así como con el fortalecimiento de los procesos nacionales existentes, que ya contribuyen a mitigar los riesgos ambientales y sociales.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales: Los actores consideraron que las intervenciones previstas en el proyecto tienen pocas probabilidades de repercutir negativamente en la biodiversidad o los servicios ecosistémicos. Por el contrario, piensan que la implementación de protocolos de adaptación basada en los ecosistemas respaldará la capacidad de los ecosistemas de actuar como barrera natural y reducir la exposición a ciertos riesgos como las inundaciones costeras. Reconocieron que dichas intervenciones también contribuyen a integrar las necesidades de conservación con las prioridades de desarrollo. En reiteradas ocasiones mencionaron que no bastaba con la rehabilitación aislada, pero que las acciones de manejo sostenible de los recursos naturales (agua), conservación (humedales costeros) y restauración de otros elementos de los ecosistemas (no solo los manglares, sino los bosques y pastizales cenagosos) eran esenciales. Los expertos nacionales señalaron que las intervenciones de reforestación y revegetación debían realizarse de conformidad con los criterios de conservación de la biodiversidad, puesto que la degradación de los manglares favorece la proliferación de especies exóticas invasoras. La prohibición del uso de especies exóticas (y la elaboración de protocolos de monitoreo y mantenimiento para contribuir a controlarlas y erradicarlas), la utilización de las especies nativas adecuadas a las características del ecosistema, así como la diversificación de las especies para garantizar que la reforestación no se estimule de manera monoespecífica y más vulnerable a las plagas, fueron algunas de las medidas de mitigación más promisorias mencionadas. Tanto los actores gubernamentales nacionales como locales destacaron que las actividades que se lleven a cabo en zonas aledañas a las áreas protegidas o en sus zonas de protección tendrían que cumplir con las regulaciones definidas en sus respectivos planes de gestión, de conformidad con el marco normativo nacional vigente y por ende deberían fortalecerse los procesos de monitoreo. Además, los actores mencionaron que la realización de actividades de monitoreo en las zonas de intervención del proyecto permitiría a los actores profesionales e institucionales obtener información sobre la salud de los ecosistemas y la evolución de los impactos de las intervenciones llevadas a cabo.

Estándar 2: Adaptación y mitigación del cambio climático: Los actores coincidieron en que la adaptación al cambio climático es una cuestión fundamental, no solo para la seguridad y la protección, sino para el futuro de la economía cubana. Los actores comunitarios compartieron innumerables experiencias sobre los impactos del cambio climático en sus comunidades costeras, entre los que se incluyen la acelerada erosión de las playas, la intrusión salina en los acuíferos y el incremento de las tormentas extremas que han provocado lesiones, la pérdida de vidas y la destrucción de viviendas. Desde una perspectiva de mitigación, privilegiaron aquellas intervenciones que favorecían la revegetación con mínimas probabilidades de producir emisiones, pues entrañan menos riesgos. En lo concerniente a las intervenciones de proyecto que pudiesen ocasionar alguna adaptación incorrecta, los actores concordaron en que el enfoque de adaptación basada en los ecosistemas era el que mejor se ajustaba a la resiliencia a largo plazo y el que menos posibilidades de riesgos ambientales entrañaba.

Estándar 3: Comunidad, salud, seguridad y condiciones de trabajo: Se dictaminó que las intervenciones previstas en el Proyecto tienen impactos negativos mínimos en la salud y seguridad de las comunidades en las zonas de intervención del Proyecto y solo impactos positivos en la calidad de los recursos naturales como el agua potable, los servicios ecosistémicos, como barreras de protección contra las tormentas y penetraciones del mar que pudiesen afectar la salud de la población. Por el contrario, los actores reconocieron que las medidas de adaptación basadas en ecosistemas contribuirían a elevar su resiliencia al cambio climático, y en consecuencia a mejorar la salud y seguridad de la comunidad. La protección del personal y los activos vinculados a la implementación del Proyecto se tendrán en cuenta en los planes de medidas de la Defensa Civil a los niveles correspondientes (municipal, comunitario, sectores productivos, instituciones involucradas en el proyecto). Cuando se les interrogó sobre los posibles impactos de la rehabilitación de manglares en la salud (incremento de criaderos de mosquitos que pudiesen incrementar las enfermedades transmitidas por vectores), las autoridades confirmaron que no había casos de paludismo y que, si bien había dengue, en todas las zonas de intervención ya existían manglares y su rehabilitación no elevaría la posibilidad de contraerlo. En lo relacionado con las condiciones de trabajo y empleo, los actores institucionales subrayaron que el marco nacional de políticas y normativo garantiza que, en las intervenciones previstas en el Proyecto, se respeten los principios que garantizan un trato justo, no discriminatorio y la igualdad de oportunidades en el entorno laboral, así como los requisitos de seguridad social, y seguridad e higiene del trabajo⁷. Esas regulaciones también definen los mecanismos en que los trabajadores pueden ejercer su derecho a reclamar, así como la edad y la jornada laborales. No obstante, durante las entrevistas hubo indicios de que prevalecen prejuicios sexistas en algunos de los empleos que tradicionalmente realizan los hombres en vez de las mujeres en las comunidades costeras, se han incorporados indicadores de equidad de género en lo relacionado con el empleo en el Análisis y Plan de Acción de Género (GAAP, por sus siglas en inglés) (Anexo 8). Asimismo, se reconoció que existen riesgos inherentes al buceo para los trabajadores vinculados al monitoreo de los arrecifes coralinos. Con el fin de mitigar esos riesgos, todos los trabajadores recibirán el adecuado entrenamiento de seguridad y se velará por el estricto cumplimiento de todos los protocolos nacionales y del ESAR (véase ESAR Anexo 6).

⁷ Ley 105 "De Seguridad Social", del 27 de diciembre de 2008. Gaceta Oficial Extraordinaria número 4, del 22 de enero de 2009.

Estándar 4: Patrimonio cultural: No se estima que las intervenciones planificadas en el marco del Proyecto afecten los valores culturales patrimoniales ubicados en las secciones donde se llevará a cabo el mismo. Originalmente se había considerado un sitio en la costa oriental cubana, cercano al Parque Alexander von Humboldt Park, que es un Patrimonio Mundial de la UNESCO. Sin embargo, como resultado del estudio de factibilidad y el análisis para identificar los sitios y poblaciones más vulnerables para el proyecto, se eliminó de esta fase de intervención. De igual modo, el Valle de Viñales en la provincia de Pinar del Río, es también Patrimonio Mundial de la UNESCO, pero las intervenciones del proyecto no lo afectarán dado que el monitoreo de los acuíferos fortalecerá el enfoque de protección de la singular geología cárstica de la zona. Del mismo modo, se identificó la cercanía con el sitio Trucha de Júcaro a Morón pero se esclareció que no se prevé la intervención del proyecto pueda afectar este valor del patrimonio cultural (ver ESAR). Teniendo en cuenta que las intervenciones previstas en el Proyecto estimularán la resiliencia de los ecosistemas a los impactos del cambio climático, los actores estimaron que el Proyecto contribuirá a la protección de valores culturales patrimoniales tangibles. Además, el Proyecto no prevé el uso comercial del patrimonio cultural tangible e intangible en sus actividades. Por el contrario, el Resultado 2, en particular la actividad (2.2), valorará activamente el patrimonio cultural (tanto tangible como intangible) como parte del trabajo con las comunidades locales, incluidos los procesos de autogestión y participación de los integrantes de la comunidad en la identificación e implementación de acciones basadas en sus propias prácticas y conocimientos tradicionales, lo que elevará su resiliencia al cambio climático.

Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento: Las intervenciones previstas en el Proyecto no contemplan ni implican la necesidad de modificar la titularidad ni la tenencia de las tierras o los bienes muebles ni ningún tipo de desplazamiento económico o físico. Un programa gubernamental para el traslado de personas fuera de las zonas costeras como medida de seguridad se debatió con los actores, dado que regresan a las zonas de vulnerabilidad extrema donde se supone no deban asentarse según el plan estratégico de la Dirección de la Defensa Civil. Como parte de ese plan estratégico nacional, integrado anualmente a las directivas de planificación locales, no hay posibilidad de que las intervenciones del Proyecto estimulen el reasentamiento en esas zonas. No obstante, la identificación de esas dinámicas fue de gran utilidad para reconocer que, pese a la inminente amenaza a sus medios de subsistencia y su seguridad, la mayoría de los habitantes de las comunidades costeras muestran una disposición a vivir en zonas extremadamente vulnerables, dado su apego a la tierra y prácticas tradicionales, como la pesca. Ello pone de relieve la necesidad de elevar la conciencia sobre las condiciones ambientales cambiantes y las necesidades de adaptación a nivel comunitario. Asimismo, se discutió la dinámica de la utilización de la madera de los manglares, dado que esa práctica socava la sostenibilidad de la intervención de la rehabilitación de manglares. Se confirmó que dicha práctica ha disminuido drásticamente en años recientes gracias a la disponibilidad de otras fuentes de energía; no obstante, también se incorporaron actividades para monitorear los manglares y sensibilizar sobre la importancia de la integridad de los manglares para la resiliencia. Por último, la posibilidad de riesgo social, a causa de la restricción de acceso a los manglares también se debatió con los actores. Los actores nacionales señalaron que la tala de manglares para utilizar

la madera para el consumo personal ya se había logrado controlar y regular. El Gobierno asume la totalidad de los costos de los reasentamientos por motivos ambientales.

Estándar 6: Pueblos autóctonos: La sociedad cubana no reconoce la existencia de pueblos autóctonos, ni hay evidencias de la existencia de un grupo significativo de habitantes que se autoreconozca como pueblo autóctono.

Estándar 7: Prevención de la contaminación y aprovechamiento eficiente de los recursos: Tanto los actores comunitarios como los institucionales, señalaron que la gestión de los desechos en las zonas costeras es fundamental, tanto para garantizar la salud de los ecosistemas costeros como para preservar la calidad de las tierras agrícolas, la salud de los ecosistemas de humedales y arrecifes coralinos y garantizar la disponibilidad de agua potable. Las intervenciones planificadas en el marco del proyecto tienen muy pocas probabilidades de generar desechos y fuentes contaminantes adicionales. No hay planes de llevar a cabo intervenciones que entrañen la manipulación de químicos, desechos peligrosos o pesticidas. Por el contrario, las actividades del proyecto promueven el uso sostenible de los recursos naturales, como el agua al tiempo que fomenta buenas prácticas de gestión de agua. La única fuente de contaminación identificada durante la implementación fue la liberación limitada local y temporal de sedimentos en suspensión de la restauración de los flujos hidrológicos a los manglares. Tanto eso como la posibilidad de derrames accidentales de petróleo de los botes que monitorean los arrecifes coralinos se incluyeron en el ESMF. En un inicio, se propuso una actividad relacionada con la recarga de acuíferos, sin embargo, los posibles riesgos sociales y de contaminación ambiental, pero en ausencia de una gestión de desechos rigurosa se abandonó esa opción. No obstante, se hizo hincapié en la importancia del monitoreo minucioso de las aguas subterráneas en reiteradas ocasiones como una herramienta de gestión de agua dada la acelerada salinización de los acuíferos en las zonas costeras y en consecuencia se incorporó en las actividades del proyecto. Por otra parte, la realización de actividades de reforestación y revegetación contribuye al secuestro de CO₂, y por ende favorece la mitigación del cambio climático. El proyecto también está específicamente dirigido a zonas donde el impacto de la contaminación y la gestión de desechos han afectado la integridad de ecosistemas, con el fin de restaurar los flujos hidrológicos a los humedales costeros y los manglares (mediante el cofinanciamiento).

IX. Información justificativa y resultados del ejercicio cartográfico con los actores

Tabla 4. Lista de siglas de entidades, organizaciones y organismos de la administración central del Estado (OACE), empleadas en este documento.

SIGLA	ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y OACE
ACTAF	Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales
AENTA	Agencia de Energía Nuclear y Tecnologías Avanzadas
AMA	Agencia de Medio Ambiente
ANAP	Asociación Nacional de Pequeños Agricultores
CAM	Consejo de la Administración Municipal
CAP	Consejo de la Administración Provincial
CES	Centro de Educación Superior
CESA	Centro de Estudios y Servicios Ambientales
CGRR	Centros de Gestión de Reducción de Riesgos
CICA	Centro de Inspección y Control Ambiental
CIGET	Centro de Información y Gestión Tecnológica
CIP	Centro de Investigación Pesqueras
CITMA	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
CM	Consejo de Ministros
CMP	Centro Provincial de Meteorología
CULT	Ministerio de Cultura
CUM	Centro Universitario Municipal
DC	Defensa Civil
DMA	Dirección de Medio Ambiente
DMAG	Delegación Municipal del MINAG
DMPF	Dirección Municipal de Planificación Física
DP-CITMA	Dirección Provincial del CITMA
DPFF	Dirección Provincial de Planificación Física
DP-OACE	Delegaciones Provinciales de otros OACEs
EEUP	Unidades Estatales Presupuestadas

SIGLA	ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y OACE
EMNDC	Estado Mayor Nacional de La Defensa Civil
ENPFF	Empresa Nacional para la Protección de la Flora y Fauna
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FCPD	Federación Cubana de Pesca Deportiva
ICIMAR	Instituto de Ciencias Marinas
ICRT	Instituto Cubano de Radio y Televisión
IDICT	Instituto de Información Científica y Tecnológica
INRH	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INSMET	Instituto de Meteorología
IPF	Instituto de Planificación Física
MES	Ministerio de Educación Superior
MEP	Ministerio de Planificación y Economía
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAL	Ministerio de la Industria Alimenticia
MINED	Ministerio de Educación
MINFAR	Ministerio de las Fuerzas Armadas
MININT	Ministerio del Interior
MMC	Medios Masivos de Comunicación
OACE	Organizaciones y Organismos de la Administración Central del Estado
OLPP	Órganos Locales del Poder Popular
OM	Organizaciones de Masa
OMEI	Oficinas Municipales de Estadísticas e Información
ONEI	Oficina Nacional de Estadísticas e Información
ONIE	Oficina Nacional de Inspección Estatal



ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

SIGLA	ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y OACE
SEF	Servicio Estatal Forestal

Gobierno:

ANPP, CAP, CAM, CP, DC, Comité de Coordinación Interministerial

Economía:

INRH, MINAG, MINAL, MICONS, Servicios Comunes

Gestión de la información y el conocimiento:

Educación Formal (MINED, MES)

Educación No formal

CITMA (AMA, CEA, CCC-GCA, aulas comunitarias, CNAP, CEDEL)

Asociaciones científico técnica (ACTAF, UNAIC, otros)

Medios de Difusión Masiva

Proyectos de desarrollo local y cooperación internacional

Control y regulación:

CITMA (DMA, ORASEN, Delegación Territorial)

IPF (Municipal, Provincial y Nacional)

ONEI (Municipal, Provincial y Nacional)

MEP (Municipal, Provincial y Nacional)

MINCEX (Provincial y Nacional)

MININT (guardabosques y guardafronteras)

ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

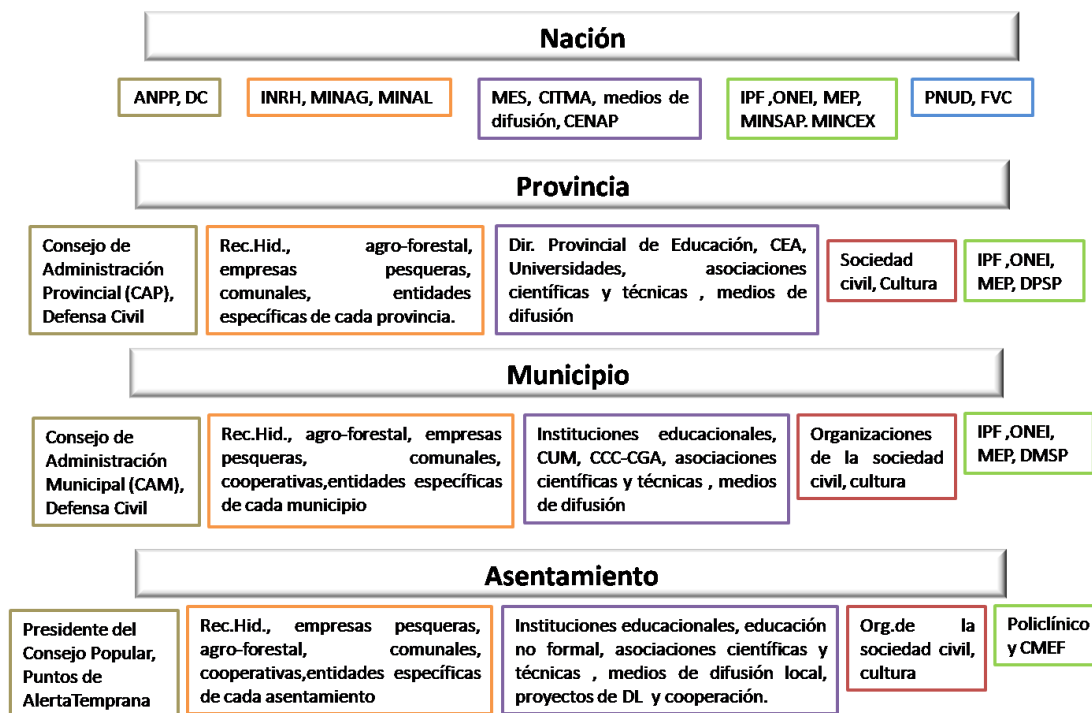
Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima




MINSAP (Dirección Provincial y Municipal, Policlínicos y Consultorios del Médico y la Enfermera de la Familia)




Socio-cultural:

Organizaciones de la Sociedad Civil (FMC, ANAP, entre otras)

Cultura (Casas de cultura, proyectos, instructores de arte, trabajadores sociales)



-  Gobierno
-  Socio-cultural
-  Económica

-  Control y regulación
-  Gestión de la Información y el conocimiento
-  Actores internacionales

I. Resumen de Consultas Públicas realizadas por FLACSO en Santa Cruz del Sur (provincia de Camagüey) y La Coloma (provincia de Pinar del Río)

Consultas en Santa Cruz del Sur (provincia de Camagüey)

Más de la mitad de los actores no percibía ni identificaba diferencias entre hombres y mujeres en relación con los impactos y problemas generados por el Cambio Climático.

Todos los encuestados coincidieron en que las personas que vivían en condiciones desfavorables, con niños, ancianos y personas discapacitadas eran las más vulnerables al cambio climático, y se identificaron como los grupos de mayor riesgo.

Los medios de comunicación preferidos de la comunidad para profundizar su conocimiento de adaptación al cambio climático son: la radio, los barrio-debates y la televisión.

Los productos cuya producción se considera más factibles y adecuada a nivel comunitario y local son los audiovisuales, los softwares educativos, los mapas temáticos, los sitios web interactivos, los productos de multimedia, las conferencias especializadas y los círculos de interés, entre otros.

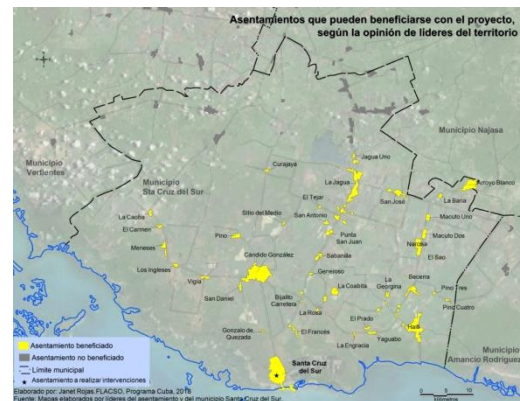
Mediante la Cartografía Participativa, la mayoría de los líderes concordaron en que los asentamientos más cercanos o aledaños a la costa de Santa Cruz del Sur también se beneficiarían de las actividades del proyecto, sobre todo los dos asentamientos urbanos del municipio, Cándido González y Haití (a menos de 15 km del lugar de intervención). Los principales problemas ambientales identificados por los líderes locales fueron: la deforestación, el aumento de nivel del mar, la degradación costera y la intrusión salina.

Consultas en La Coloma (Pinal del Río)

A la pregunta de si el Cambio Climático afectaba a hombres y mujeres por igual, no se evidenció percepción de diferencia alguna, en ningunos de los hombres y las mujeres entrevistadas.

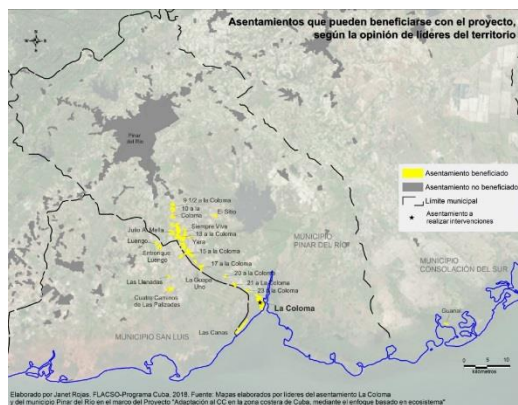
Los entrevistados identificaron a los niños como el grupo más vulnerable a los impactos del cambio climático.

Los productos informativos que la población de la comunidad consideró más útiles para profundizar sus conocimientos sobre adaptación al Cambio Climático fueron: los festivales comunitarios, los debates y charlas educativas, la presentación e intercambio de libros, la Internet, materiales audiovisuales, y la aplicación de experiencias.



Las instituciones y los líderes tanto formales como informales que más frecuentemente se mencionaron fueron: Educación, Salud Pública, Cultura, las Organizaciones de Masa, el Combinado Pesquero de La Coloma, los cuentapropistas y los trabajadores sociales.

A partir de la cartografía participativa, los actores opinaron que además del asentamiento de La Coloma, las acciones del Proyecto también beneficiarían a: todos los pueblos y poblados rurales ubicados al norte del asentamiento, desde el poblado de Nueve y Medio hasta la Coloma (a lo largo de la carretera que conecta La Coloma con la ciudad de Pinar del Río), así como al poblado de Las Canas en la costa sudoccidental de La Coloma.



Los principales problemas ambientales identificados por los actores fueron las inundaciones por penetración del mar y la deforestación.

Herramientas del Plan de Consulta

El equipo de FLACSO-Cuba aplicó este cuestionario en las entrevistas para identificar y recopilar las percepciones, opiniones y sugerencias de los actores y diferentes grupos poblacionales en su comunidad sobre el cambio climático y sus impactos en la zona donde viven. El mismo forma parte del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático en las zonas costeras cubanas mediante un enfoque basado en ecosistemas", que se presentará al Fondo Verde del Clima.

Si alguna pregunta no se aplica a usted, déjela sin contestar y avance a la pregunta siguiente.

Gracias por su cooperación.

Nombre:

Institución u organización que usted representa:



ANNEX VII – Plan de Consulta con los Actores Clave y de Participación

Propuesta de Financiamiento del Fondo Verde para el Clima

Cargo

Cuestionario de la entrevista:

1. ¿Sabe qué es el Cambio Climático (CC) y cuales son principales impactos en Cuba?

¿Qué características naturales, físicas, económicas y sociales identifican su comunidad?

3. ¿Cuáles son los cambios del clima que más le afectan?

4. ¿Cómo pueden afectar dichos cambios la vida y el desarrollo del municipio? (Impactos)

5. ¿Por qué le afectan esos cambios? (Vulnerabilidad)

6. ¿Cree que el Cambio Climático afecta a hombres y mujeres por igual? ¿Por qué?

7. ¿Qué individuos y grupos son los más vulnerables al CC? ¿Por qué?

8. ¿Cree que las personas que viven más cerca del mar son más vulnerables a los impactos del CC? Explique brevemente.

9. ¿Se han llevado a cabo acciones en su territorio para disminuir los impactos del CC? ¿Cuáles? ¿Ha participado en ellas? ¿Cómo?

10. ¿Conoce algunas prácticas tradicionales de su localidad que contribuyan a reducir los impactos del CC? ¿Cuáles?

11. ¿Qué productos informativos considera más útiles para que la población de su comunidad profundice sus conocimientos sobre adaptación al Cambio Climático?

12. ¿Qué importancia le confiere a la implementación del proyecto: "Adaptación al Cambio Climático en las zonas costeras cubanas mediante un enfoque basado en ecosistemas" en su territorio?

13. ¿Qué sugerencias haría para que su implementación sea satisfactoria?

14. ¿Qué riesgos considera pudiese entrañar la implementación del proyecto?

15. ¿Le gustaría participar? ¿Cómo?

16. ¿Dónde pueden acudir las personas que fuesen afectadas por algunas de las acciones del proyecto? ¿Sabe de la existencia de algún mecanismo?

17. ¿Cómo se sintió durante la entrevista? ¿Qué pregunta le gustaría cambiar o ajustar para conseguir información?